

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1898
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 55,696 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO SUMINISTRO GAS EDIFICIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE
NOVIEMBRE 2012.-
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	19277	28/12/2012	55,696

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1830

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		55,696
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	55,696	
Totales		55,696	55,696

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	55,696	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		55,696
Totales		55,696	55,696



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero